

VI Mesa de Sinergia 2024

“Plan de Sucesión”

2 de agosto de 2024



Ximena Correa Agudelo
Directora Ejecutiva
“Asomutuos”

Contenido



1. Normatividad Fondos Mutuos de Inversión
2. Conceptos del Plan de Sucesión
3. Planes de Sucesión
4. Desafíos del Plan de Sucesión
5. Conclusiones

1. Normatividad Fondos Mutuos de Inversión



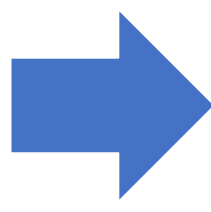
CIRCULAR EXTERNA 018 DE 2021

CAPÍTULO XXXI SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR)

2.3 Políticas del SIAR

La entidad debe como mínimo definir y adoptar políticas y procedimientos que le permitan cumplir con lo siguiente:

2.3.1 Gestión de riesgos

- 
- k. Diseñar e implementar los planes de contingencia y la gestión y plan de continuidad del negocio, así como realizar la revisión periódica de la efectividad de dichos planes.

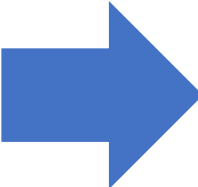
1. Normatividad Fondos Mutuos de Inversión



CIRCULAR EXTERNA 018 DE 2021

CAPÍTULO XXXI SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR)

4.3.1.3.2. Administración de la continuidad del negocio



De acuerdo con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, la entidad debe definir, implementar, probar y mantener la gestión para la continuidad del negocio, el cual incluya elementos como: prevención y atención de emergencias, administración en escenarios de crisis, planes de contingencia y capacidad de retorno a la operación normal de la entidad.

Los planes de continuidad del negocio deben cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) Haber superado las pruebas necesarias para confirmar su eficacia y eficiencia.
- b) Ser conocidos por todos los interesados.
- c) Cubrir por lo menos los siguientes aspectos: identificación de los riesgos que pueden afectar la operación, actividades a realizar cuando se presentan fallas, alternativas de operación y regreso a la actividad normal.

1. Normatividad Fondos Mutuos de Inversión

ISO 22301

➔ Es la norma internacional para la gestión de continuidad de negocio que requiere aplicar las medidas correctivas necesarias para minimizar los riesgos y garantizar la continuidad del negocio y control de su impacto financiero.

1. Normatividad Fondos Mutuos de Inversión

ISO 22301



Continuidad del Negocio

1. Plan de Gestión de Crisis
2. Plan de Respuesta a Incidentes
3. Plan de Recuperación de Desastres
4. Plan de Emergencias
5. Plan de Sucesión
6. Plan de Recuperación de Negocio
7. Plan de Continuidad de Operaciones
8. Plan de Soporte de Continuidad
9. Plan de Coordinación con las Autoridades
10. Plan de Ayuda Humanitaria

1. Normatividad Fondos Mutuos de Inversión

ISO 22301

➔ 8.4.4.3 Cada plan debe incluir: a. el propósito, alcance y objetivos; b. los roles y responsabilidades del equipo que implementará el plan; c. labores para implementar las soluciones; d. información de apoyo necesaria para activar (incluidos los criterios de activación), operar, coordinar y comunicar las acciones del equipo; e. interdependencias internas y externas; f. los requisitos de recursos; g. los requisitos de presentación de informes; h. un proceso para retirarse

2. Conceptos del Plan de Sucesión



Sucesión: es la acción de suceder o sustituir a alguien en un puesto, cargo o función ante un evento de interrupción de las operaciones.

2. Conceptos del Plan de Sucesión

Plan de Sucesión: es el conjunto de actividades de una entidad que están descritas en un documento para sustituir o reemplazar la actividad. Es un proceso estratégico y sistemático que permite identificar y desarrollar el talento humano para cubrir las actividades ante un evento de interrupción de las actividades críticas.

2. Conceptos del Plan de Sucesión

Plan Carrera: es un proceso estratégico y sistemático que permite identificar y desarrollar el talento humano con el potencial de asegurar y cubrir las posiciones que son críticas para el Fondo en el futuro garantizando la creación y el sostenimiento de la ventaja competitiva del mismo.

2. Conceptos del Plan de Sucesión



3. Plan de Sucesión

Objetivo: Establecer los mecanismos para disminuir los niveles de riesgo en caso de ausencia del personal clave del Fondo mediante un plan de sucesión dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y propender por el logro de la continuidad del negocio.

3. Plan de Sucesión



El plan de sucesión se activa ante la ausencia de un cargo y quien activa el plan será el jefe inmediato y en caso de ser el gerente será el presidente de la Junta Directiva del Fondo.

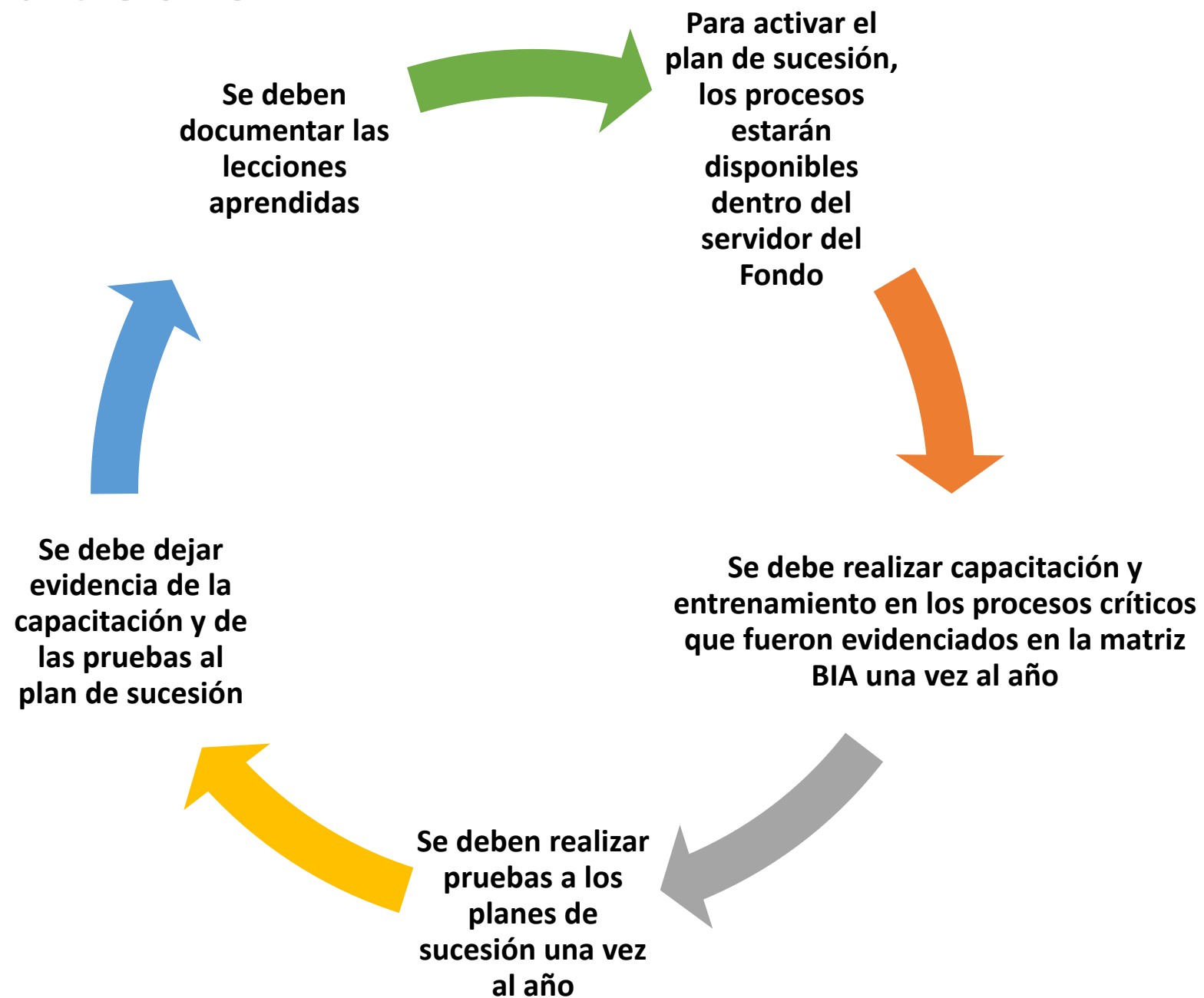
También podrán ser considerados incidencias o riesgos que no hayan sido identificados pero que por su impacto alto o crítico podrán afectar la continuidad del negocio.

3. Plan de Sucesión



3. Plan de Sucesión

DIRECTRICES



3. Plan de Sucesión

DESARROLLO



3. Plan de Sucesión

MANTENIMIENTO

Se deberá realizar simulacros de sucesión, con el fin de identificar debilidades al esquema definido dentro del plan de sucesión. Se recomienda que interactúen directamente el equipo Directivo de la organización, evalúen resultados e identifiquen acciones de mejora y lecciones aprendidas.

El plan de sucesión debe ser revisado al menos una vez cada dos años o cuando nuevas situaciones cruciales merezcan realizar modificaciones al contenido de este.

3. Plan de Sucesión



MATRIZ DE SUCESIÓN

PROCESO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NOMBRE	TELÉFONO CORPORATIVO	CORREO CORPORATIVO	TELÉFONO PERSONAL	CORREO PERSONAL	CARGO SUCESOR	NOMBRE	TELÉFONO CORPORATIVO	CORREO CORPORATIVO	TELÉFONO PERSONAL	CORREO PERSONAL
---------	-----------	-------------	--------	----------------------	--------------------	-------------------	-----------------	---------------	--------	----------------------	--------------------	-------------------	-----------------

4. Desafíos del Plan de Sucesión



1. Estructura reducida de los Fondos Mutuos de Inversión
2. Ausencia de personal con el conocimiento del sector
3. Recursos limitados

5. Conclusiones

1. Documentar los procesos
2. Escalar la información a la Junta Directiva
3. Realizar un plan de tratamiento al riesgo
4. Tener un banco de lecciones aprendidas



asomutuos

Asociación Nacional de Fondos Mutuos de Inversión

VI Mesa de Sinergia 2024 “Plan de Sucesión”

Gracias